



ANEXO AL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX, JBOSS Y SAP ENTERPRISE SERVER PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

CONTRATO Nº: 98/2024

Área: Planificación y Control

1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es el suministro de suscripción de licencias Red Hat, así como su mantenimiento y soporte.

2. Antecedentes: contrato anterior y justificación de la solvencia.

Contrato anterior 294/2021 SUSCRIPCIONES A SOPORTE Y ACTUALIZACIONES DE RED HAT ENTERPRISE LINUX Y JBOSS ENTERPRISE SERVER PARA CANAL DE ISABEL II, S.A.” procedimiento de Acuerdo Marco del Sistema Estatal de Contratación Centralizada para el suministro de servidores, sistemas de almacenamiento y software de Infraestructuras (AM 13/2018). En dicho contrato, no se solicitaron requisitos de solvencia, toda vez que se requiere en el documento de Licitación como Obligatorio al Contratista que ‘El adjudicatario garantiza que dispone de los derechos, licencias, permisos y autorizaciones de los titulares de patentes, modelos, copyright y cualquier otro derecho de propiedad intelectual’ referido al software objeto del contrato. Dicho requisito no es un requisito de solvencia, y se considera suficiente para no solicitar solvencia, ya este requisito habilitaría al adjudicatario para llevar a cabo el suministro objeto de contrato. El citado Acuerdo Marco no se encuentra ya en vigor.

Número de empresas presentadas al procedimiento 294/2021: 2 licitadores.

El expediente Nº 98/2024 se licita mediante procedimiento abierto no armonizado y sí se solicita solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

- **Solvencia económica-financiera:** El importe requerido como volumen anual de negocios en el ámbito objeto del contrato (“suministros de licencias de software”) es de 101.195,39 € lo que supone el 33,33% del valor estimado del contrato. Este importe se encuentra por debajo del 1,5 veces el valor estimado del contrato que marca la LCSP como máximo con la finalidad de conseguir tanto la máxima concurrencia de empresas como que los licitadores dispongan de una capacidad económica suficiente que garantice la correcta ejecución del contrato.
- **Solvencia técnica-profesional:** Se requiere al licitador que en los últimos 3 años haya realizado al menos un Suministro de licencias de software. Se considera una experiencia mínima adecuada para ejecutar el suministro objeto del contrato considerando su complejidad técnica.

3. Criterios de adjudicación

Se adjudica al precio más bajo debido a que los suministros objeto de contrato, la suscripción a licencias de software con el soporte y mantenimiento estándar que es intrínseco a las propias suscripciones, están

perfectamente definidos, así como no es posible variar plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase, siendo el precio es el único factor determinante en la adjudicación.

Firmado electronicamente por: Rosa Ana de las Heras López
Por delegación de Jesús Plaza Rubio
En la fecha y hora 22.07.2024 13:13:22 CEST

JEFE DE ÁREA PLANIFICACIÓN Y CONTROL